



## PODER JUDICIAL

H. TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA

UNA ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA PRONTA, GRATUITA Y HONESTA ES DIGNA DE ASPIRACIÓN SOCIAL;  
A SU REALIZACIÓN USTED PUEDE Y DEBE COLABORAR

CUADERNO DE PRESIDENCIA

Causa Penal Federal: 55/2016

SIPE: 12/2017

Sentenciado: José Armando León Adame

Auto: 18 de marzo de 2021

Atento al contenido del oficio 1635/2021, firmado por el Secretario de Juzgado de Distrito (fungiendo como asistente de constancias) adscrito al Centro de Justicia Penal Federal en el Estado de Morelos; por medio del boletín judicial, comuníquese a los Titulares de los Juzgados Menores Civiles y Mercantiles, a los Menores Mixtos de las diversas Demarcaciones territoriales, al Titular del Juzgado Único en Materia Penal Tradicional de primera Instancia, de Juicios Oralés, Juez Único Especializado en Oralidad Mercantil; así como a los Civiles en Materia Familiar y de Sucesiones, y civiles de Primera Instancia de los diferentes Distritos Judiciales del Estado de Morelos, que la Jueza de Distrito asignada para fungir como jueza de ejecución en el Centro de Justicia Penal Federal en el Estado de Morelos, decretó la extinción de las penas impuestas al sentenciado **José Armando León Adame**, al haber dado cumplimiento a la pena corporal, con la precisión de que actualmente se encuentra interno en el Centro Estatal de Reinserción Social "Morelos", con sede en Atlacholaya, Municipio de Xochitepec, estado de Morelos, sin perjuicio de que se encuentre suspendido en tales derechos por virtud de causa diversa, en lo que concierne a este Tribunal, es en razón de la rehabilitación de sus derechos civiles; por lo tanto, en observancia a lo comunicado, se rehabilita al prenombrado sentenciado en el goce de sus derechos civiles, cuya suspensión se hizo del conocimiento por medio del boletín judicial 6889, publicado el diez de marzo de dos mil diecisiete; en tal virtud, se encuentra en posibilidad de ocupar los cargos de tutor, curador, apoderado, defensor, albacea, perito, depositario o interventor judicial, síndico o interventor en quiebras, árbitro o representante de ausentes.

Cuernavaca Morelos a 18 de marzo de 2021.

SECRETARIA GENERAL DE ACUERDOS DEL TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA DEL ESTADO.

Licenciada Juana Morales Vázquez.



SECRETARIA GENERAL DE ACUERDOS